

Justificante de firma de documento

Fecha de generación: 23/09/2019 10:11

Nombre del documento: Acta 3 de septiembre

Relación de firmantes

Datos del firmante	Grafo de firma manual	Fecha de firma	Información de firma
MARIA ANTONIA GOMEZ DE MERODIO NIETO		05/09/2019 13:00	Firma
NATALIA GARZARAN FUERTES		05/09/2019 13:14	Contrafirma

Este documento es un justificante de firma que permite recuperar el archivo de firma digital original (el único con validez legal) introduciendo el código CSV ubicado en el margen izquierdo en la siguiente dirección: <https://sedempr.gob.es/es/sede/csv>



1E340BA7722A54975BB9BA8D68E3EB3E

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

GOBIERNO DE ESPAÑA





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 3 de septiembre se constituye la Mesa de Contratación en el Complejo de la Moncloa compuesta en la forma que establece en la Orden PCI/226/2019, de 28 de febrero, por los miembros reseñados a continuación:

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Natalia Garzaran Fuertes, Subdirectora General de Oficina Presupuestaria y Gestión Económica

SECRETARIO

Dña. Maria Antonia Gómez de Merodio Nieto, Subdirectora General Adjunta de Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica

VOCALES

Dña. Violeta Roca Valero, Abogada del Estado

D. José Ignacio Cabetas Bello, Interventor Delegado

D. David Lafuente Duran, Vocal Asesor de la Secretaría de Estado de Igualdad

D. Javier Hernandez Diez, Subdirector General de Tecnologías y Sistemas de Información

Dña. Carmen Seoane Ruiz, Subdirectora General de Medios Operativos

Orden del día

- 1.-Apertura del sobre 1. Documentación administrativa del expediente de la Secretaría de Estado de Igualdad (201904PA0001) - Servicio para la realización del informe “Profundización en el uso de técnicas asociadas a Big Data en el ámbito de la lucha contra la violencia contra las mujeres”
- 2.- Apertura del sobre 1 Documentación administrativa y oferta económica presentada por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado (expediente 252/19) - Servicio de mensajería en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, por un periodo de un año.
- 3.- Apertura sobre 1 de documentación administrativa y documentación necesaria para valorar los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (expediente 275/19) “Suministro de actualización de productos de virtualización VMWARE”

Una vez abierta la sesión, la Presidenta de la Mesa propone, dado que hay público esperando la apertura del expediente correspondiente al segundo punto del orden del día, comenzar por dicho punto para no hacer esperar a los asistentes. La Mesa acepta la propuesta por lo que se autoriza la entrada del público a la Sala.

Punto 2 del orden del día

Apertura del sobre 1 Documentación administrativa y oferta económica presentada por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado (expediente 252/19) - Servicio de mensajería en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, por un periodo de un año

La Secretaria de la Mesa da lectura a las empresas que se han presentado por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, procediendo a continuación a la apertura de los archivos electrónicos.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A86098118 ILUNION CEE OUTSOURCING S.A.

CIF: B82402140 LOGISTICA HYSEC, SL

CIF: B76121078 MARSERVI FACILITY, S.L.

CIF: B86559333 OPTIMUS GESTION LOGISTICA, S-L



1E340BA7722A54975BB9BA8D68B3EB3E



Del análisis de la documentación, resulta el siguiente resultado:

ILUNION CEE OUTSOURCING S.A.	LOGISTICA HYSEC, SL	MARSERVI FACILITY, S.L.	OPTIMUS GESTION LOGISTICA, S-L-
No aporta declaración responsable ROLECE (Anexo 1)	Documentación completa	Documentación completa	No aporta declaración responsable ROLECE (Anexo 1)

A continuación, se realiza la apertura de los sobres con criterios evaluables automáticamente de todas las empresas:

	ILUNION CEE OUTSOURCING S.A.	LOGISTICA HYSEC, SL	MARSERVI FACILITY, S.L.	OPTIMUS GESTION LOGISTICA, S-L-
Documentación				
Oferta económica (Anexo 5)	86.367,60 €	91.000,00 €	91.305,18 €	86.540,96 €
nº de horas sin cargo	100	100	100	100
nº vehículos no contaminantes	5	5	5	5
nº móviles	5	5	5	5

La sesión continúa a puerta cerrada sin público.

Tras la revisión de la documentación administrativa, la Mesa concluye admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B82402140 LOGISTICA HYSEC, SL

CIF: B76121078 MARSERVI FACILITY, S.L.

Asimismo, dado que las empresas ILUNION CEE OUTSOURCING S.A. y OPTIMUS GESTION LOGISTICA, S-L tienen que subsanar documentación, ya que no han aportado el anexo 1 "Declaración responsable para empresas inscritas en ROLECE", se acuerda dar el plazo de subsanación correspondiente a dichos licitadores.

A continuación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 15.6 del PCAP, se analiza la posible existencia de valores anormales o desproporcionados, teniendo en cuenta que será de aplicación el parámetro objetivo establecido según los criterios incluidos en los apartados 1, 2, 3 y 4 del Artículo 85 del RGLCAP. Tras el análisis por parte del órgano de asistencia, se concluye que las ofertas presentadas no incurren en baja desproporcionada.

Por tanto, la Mesa acuerda solicitar a las empresas ILUNION CEE OUTSOURCING S.A. y OPTIMUS GESTION LOGISTICA, S-L que subsanen la documentación administrativa.

Punto 1 del Orden del día

Apertura del sobre 1. Documentación administrativa del expediente de la Secretaría de Estado de Igualdad (201904PA0001) - Servicio para la realización del informe "Profundización en el uso de técnicas asociadas a Big Data en el ámbito de la lucha contra la violencia contra las mujeres"

La Secretaria de la Mesa da lectura a las empresas que se han presentado por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, procediendo a continuación a la apertura de los archivos electrónicos.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A78076494 CIMOP, S.A.

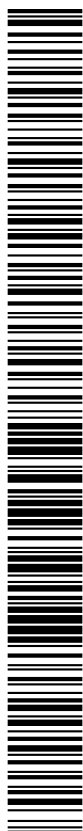
CIF: B86642030 DAIL Software, S.L.

CIF: B46175931 Gfk Emer Ad Hoc Research, S.L.

CIF: B11872066 ITelligent Information Technologies SL

CIF: B66585613 PENINSULA CORPORATE INNOVATION SL

CIF: A78053147 TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL



1E340BAT722A54975BB9BA8D68B3EB3E



CIF: B82719774 UTE: OPEN IDEAS - RED2RED

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa concluye lo siguiente:

Se aprecian defectos subsanables en la documentación administrativa presentada por las siguientes empresas:

- CIMOP S.A.,
 - Gfk Emer Ad Hoc Research, S.L
 - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL,
- En el caso de CIMOP S.A., de la documentación presentada se desprende que la empresa concurre en UTE con KAMAL DATA SOLUTION S.L., correspondiendo respectivamente a cada empresa porcentajes de participación del 40% y el 60%. Se observa que ninguna de las dos empresas aporta la declaración responsable ajustada al DEUC, por lo que ambas deberán proceder a su presentación. Asimismo, la empresa KAMAL DATA SOLUTION S.L. no aporta la declaración de confidencialidad, la declaración de tratamiento de datos personales ni la autorización para recabar datos, cuya presentación resulta preceptiva.
- En lo que afecta a Gfk Emer Ad Hoc Research, S.L, se observa que la empresa no ha cumplimentado correctamente la declaración responsable ajustada al DEUC, omitiendo rellenar los apartados que se indican a continuación, por lo que deberá aportarla de nuevo incluyendo la totalidad de la información requerida:
- Parte III, apartado A: Disponibilidad o no sin coste para las autoridades de la información relativa a la participación o no en una organización delictiva, corrupción, fraude, terrorismo, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo y trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos.
 - Parte III, apartado B: Disponibilidad o no sin coste para las autoridades de la información relativa al pago de impuestos y a las cotizaciones a la Seguridad Social.
 - Parte III, apartado C: Disponibilidad o no sin coste para las autoridades de la información relativa a incumplimientos y quiebra, insolvencia, convenio con los acreedores, situación análoga a la quiebra, activos administrados por un liquidador, suspensión de las actividades económicas,
 - Parte III, apartado D: Participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación y disponibilidad o no sin coste para las autoridades de la información relativa a motivos de exclusión puramente nacionales.
- Por último, se detecta que TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL en la parte IV del DEUC indica que cumple con todos los criterios de selección requeridos y, al mismo tiempo, rellena los puntos 11 y 12 del apartado D, relativos al contrato de suministros. Dado que se trata de un contrato de servicios, la empresa deberá confirmar el cumplimiento de los criterios de selección exigidos en la presente licitación mediante la presentación de un nuevo DEUC correctamente cumplimentado.

La Mesa acuerda que se solicite la subsanación de los defectos advertidos, concediéndoles a tal efecto un plazo de 3 días.

La documentación presentada por los restantes licitadores no presenta defecto alguno, por lo que se procede a su admisión al procedimiento.

Punto 3 del orden del día

Apertura criterios juicio de valor (art. 159): 275/19 - Suministro de actualización de productos de virtualización VMWARE

La Secretaria de la Mesa da lectura a las empresas que se han presentado por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, procediendo a continuación a la apertura de los archivos electrónicos.



1E340BAY722A54975BB9BA8D68B3EB3E



Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B70240320 EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L

CIF: B84795400 Taisa Syvalue S.L

CIF: A79054748 Técnicos Asociados Informática, SAU

CIF: A81356313 UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A.

Tras la revisión de la documentación administrativa aportada por los licitadores, la Mesa concluye admitir a todos los licitadores.

EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.	Taisa Syvalue S.L	Técnicos Asociados Informática, SAU	UNITRONICS COMUNICACIONES,S.A.
Documentación completa	Documentación completa	Documentación completa	Documentación completa

Por tanto la Mesa acuerda admitir a todos los licitadores y dar traslado a la unidad gestora de la documentación técnica presentada por las empresas y que se corresponde con los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

Dña. Maria Antonia Gómez de Merodio Nieto
SECRETARIA

Dña. Natalia Garzarán Fuertes
PRESIDENTE



1E340BA7722A54975BB9BA8D68B3EB3E

